Municipalidad de Dolores

DEPARTAMENTO DE PETÉN GUATEMALA, C. A.

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN

HACE CONSTAR:

Que la información relacionada en caso de las entidades y organizaciones no gubernamentales de carácter privado, que manejen o administren fondos públicos de oficio conforme a la información citada en el numeral 25 del Articulo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, del Congreso de la República, relacionada a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos; en tales instituciones, por tal motivo se expresa lo siguiente:

Que la municipalidad de Dolores, Petén, NO proporciona fondos públicos a Organizaciones no Gubernamentales, ni manejan fondos traslados por organizaciones no Gubernamentales para su ejecución; por tal razón, el articulo citado con anterioridad no aplica a esta municipalidad.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Nery Leonel Bueco Sis Director Financiero Municipal Municipalidad de Dolores, Petén

c.c archivo municipal c.c uaipm